

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito  
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 146

Fecha Estado: 20/11/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00102 2006	Ordinario	LUIS GERMAN PEREZ TORRES	GOEZ MONCADA S.A.	El Despacho Resuelve Se pone a disposición de la parte demandante el expediente por el término de 15 días para lo que requiera del mismo. JP	19/11/2020	
00117 2019	Ordinario	JOSE MAURICIO MORALES ARIAS	PEPSICO COLOMBIA ALIMENTOS LTDA	El Despacho Resuelve Se fijan como honorarios provisionales del perito la suma de \$400.000. Se fija como fecha para llevar a cabo la toma de grafías el 03 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 A.M, oportunidad en la que debe asistir el demandante. JP	19/11/2020	
00171 2019	Ordinario	HECTOR ALONSO TAPIAS RESTREPO	MAQUEL S.A.	El Despacho Resuelve Se devuelve contestación. Se conceden 5 días para adecuar escrito. JP	19/11/2020	
00200 2019	Ordinario	TIMOTHY JOHN DOWLING	FUNDACION COLOMBO CANADIENSE	El Despacho Resuelve Se reconoce personería para continuar la representación del demandante. JP	19/11/2020	
00353 2019	Ordinario	SANDRA MARISOL RUIZ CARVAJAL	PROCOFORMAS S.A.	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte demandante para que realice la notificación de la demandada de forma electrónica. JP	19/11/2020	
00169 2020	Ordinario	ADRIANA MARIA VELEZ	PUNTOMERCA DISTRIBUCION S.A.	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte demandante para que realice notificación electrónica a la demandada. JP	19/11/2020	
00187 2020	Ordinario	NELSON DE JESUS PANIAGUA TABARES	SUMMAR PROCESOS S.A.S	El Despacho Resuelve Se requiere para realizar notificación en debida forma. JP	19/11/2020	
00199 2020	Ordinario	DUVAN RESTREPO DIAZ	CERVECERIA UNION S.A.	El Despacho Resuelve Se incorpora notificación realizada en debida forma. JP	19/11/2020	
00216 2020	Ordinario	LIGIA DE JESUS PEREZ OCHOA	ESTEFANIA LOAIZA MARTINEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	19/11/2020	
00222 2020	Tutelas	RODOLFO GOMEZ RUBIDEZ	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (U.N.P)	El Despacho Resuelve Se vincula a la acción a la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN. JP	19/11/2020	
00223 2020	Ordinario	MARCELA ZAPATA VILLADA	COLESPUMAS ANTIOQUIA S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	19/11/2020	
00226 2020	Ordinario	JOSE DE JESUS TAMAYO RAMIREZ	GONVARRI MS COLOMBIA S.A.S	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda. Se ordena notificar conforme al Decreto 806 de 2020. Reconoce personería. JP	19/11/2020	

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
--------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	----------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 20/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ  
Secretario(a)